



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 22
SERIE 2012-2013**

**PARA RATIFICAR LOS NOMBRES DE ALGUNAS CALLES DEL
BARRIO PALMAREJO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y
PARA OTROS FINES**

POR CUANTO: El Artículo 2.004 (k) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, dispone que los municipios estarán facultados para denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, pasos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) del mismo haya sido sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios. El alcalde, determinará la denominación correspondiente, que deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El municipio deberá, dentro de lo posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de personas ilustres de los pasados identificados con el municipio;

Handwritten signature

POR CUANTO: El Gerente de la Oficina de Correos de Coto Laurel, Hon. J.G. “Billie” Irizarry solicitó mediante comunicación escrita la aprobación de una ordenanza para la denominación de algunas calles del barrio Palmarejo;

POR CUANTO: La solicitud responde a que estas calles está rotuladas con sus respectivos nombres, sin embargo, no existe una Ordenanza denominando las mismas. La Ordenanza se hace necesaria para que el Servicio Postal proceda a cambiar la dirección física a dirección postal y a su vez notificar a los residentes;

POR CUANTO: El correo de los Estados Unidos de Norteamérica, por conducto de su Gerente endosa los nombres actuales:

Calle Jagüey
Camino Palmarejo
Calle Villa Ruiz
Calle Palmarejo Abajo
Calle Cruz de Malta
Calle Korea
Calle La Loma

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

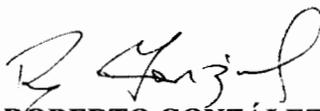
SECCIÓN PRIMERA: Ratificar la denominación de algunas calles del barrio Palmarejo del Municipio Autónomo de Ponce y que éstas continuen llamándose: Calle Jagüey; Camino Palmarejo; Calle Villa Ruiz; y Calle Palmarejo Abajo, Calle Cruz de Malta, Calle Korea, Calle La Loma.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Ordenanza será enviada a Obras Públicas Municipal, Oficina de Servicios Legales, Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Ponce y al Correo de los Estados Unidos de América por conducto Hon. J.G. "Billie" Irizarry.

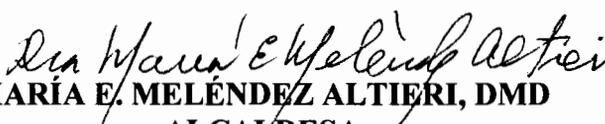
SECCIÓN TERCERA: La presente Ordenanza entrará en vigor inmediatamente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL


ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 18 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
bqt



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 22, Serie de 2012-2013; PARA RATIFICAR LOS NOMBRES DE ALGUNAS CALLES DEL BARRIO PALMAREJO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 10 de septiembre de 2012;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA	HON VÍCTOR REYES CABEZA
HON JOSE GUILLERMO FIGUEROA TORRES	HON WALDEMAR IVÁN VELEZ SILVAGNOLI
HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABON	HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
HON IVETTE LETICIA MARTIN MELENDEZ	HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ
HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA	HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON ROBERTO ESCRIBANO COLÓN	HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON CARMEN GISSELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ	HON LUCIA DE LOS ANGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

** El Honorable Luis Enrique Salinas Arroyo estuvo ausente excusado.*

**El Honorable Luis Antonio Yordan Frau no estuvo presente al momento de la votación.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *miércoles, 12 de septiembre de 2012*, debidamente sometido a la Alcaldesa el día *miércoles, 12 de septiembre de 2012* y ésta lo firmó el día *martes, 18 septiembre de 2012*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **martes, 18 septiembre de 2012.**


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL